



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 25 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0013064/2017 y glosados, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i -convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R. N° 1305/16.

Que en virtud de la autorización conferida por la Secretaría de Hacienda y Administración, la Dirección de Compras y Contrataciones agrupo las solicitudes por rubro, con el fin de agilizar el trámite y evitar desdoblamientos.

Que a fs. 2/3 y 5 corren agregadas las especificaciones técnicas que formaran parte del pliego licitatorio, conforme a la documentación remitida por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

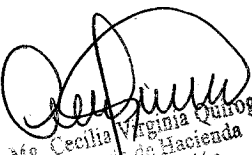
Que el gasto que demande la adquisición será afectado conforme a la Resolución R N° 1305/16 (G.P.1090) – Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde.DECRETO R. n° 371/2017.




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta), que obra agregado a fs. 09/22 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 60/2017; con el propósito de adquirir equipamiento informático destinado a diferentes dependencias de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 60/2017, con fecha de apertura fijada para el día 06 de Noviembre de 2017 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), será afectado conforme a la Resolución R N° 1305/16 (G.P.1090) - Ejercicio 2017

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 371/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.